



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

LAURO HERNANDEZ VELAZQUEZ		FOLIO:		DU/07/08-16	
PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE 5 DEPARTAMENTOS EN PRIMER NIVEL				
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	353.3892	M2	PLANTA ALTA		
BARDEO	0	ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :	CALLE PALMA		No. 100		
DEL BARRIO/COLONIA:	COLONIA LOS MUSICOS		CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 10,631.17
(Incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 1,148,882.42

Este documento tiene una **vigencia de tres meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTA SUJETA A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES Y A CUBRIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE CUBRAN EL REGLAMENTO URBANO VIGENTE COMO SON: CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA Y USO DE SUELO, PROPONER POR ESCRITO EL AREA QUE SERVIRA DE ESTACIONAMIENTO CON LAS MEDIDAS Y SERVICIOS NECESARIOS, PROYECTO DE OBRA, ETC.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
17/10/2016					

ATENTAMENTE

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA

Director de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zac. A. 19 de julio de 2016

SOMBRETERE, ZAC.

ARQ. ABEJORÁN RESÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO